1179(mil ciento setenta y nueve)

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE REVISIÓN DOCUMENTARIA DAT N° 94/2.023. -

Asunción, 21 de diciembre de 2023.

EXPEDIENTE MEU N°	46.012/2023.
RECURRENTE:	**CONSTRUCTORA ACARAY S.A.**
REFERENCIA:	LLAMADO MOPC N° 93/2021 - "Licitación Pública Internacional para la Contratación de Empresas Constructoras Especializadas en Obras Viales para el Proyecto de Mejoras en la Conectividad Física del Departamento de San Pedro, a ser Financiada con Recursos Provenientes del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM)". ID N° 402.448. CONTRATO S.G. MINISTRO N° 227/2022.
TEMA:	Reajuste de Precios.

1- ANTECEDENTES.

- Memorándum UOC N° 3599/2023, de fecha 20 de diciembre de 2023, de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- Informe de Verificación de Pólizas y Garantías.
- Memorándum DAV N° 1457/2023, del mes de diciembre de 2023, del Departamento de Administración Vial.
- Memorándum FOCEM N° 993/2023, de fecha 29 de noviembre de 2023, Unidad Nacional Ejecutora FOCEM.
- Proyecto de Resolución – Reajuste de Precios.
- Informe Técnico – UNE – FOCEM – Dirección de Vialidad, de fecha 27 de noviembre de 2023.
- Nota de la Empresa Constructora ACARAY S.A., de fecha 07 de noviembre de 2023.
- Planilla de Resumen de Reajustes de Certificados.

2- ALCANCE

El presente análisis está basado únicamente en las documentaciones obrantes en el **EXP. MEU N° 46.012/2023**, remitidos a esta dependencia por el **Memorándum UOC N° 3599/2023.**

3- MARCO LEGAL

- Ley 2.051/2.003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Ley N° 4.678/2.013, "QUE REGLAMENTA LA APLICACIÓN EN LAS FÓRMULAS DE REAJUSTE EN LOS CONTRATOS DE OBRAS".
- Resolución DNCP N° 2.315/2.022 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Manual de Gestión de Contratos de Obras Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Pliego de Bases y Condiciones del Llamado N° 93/2021.
- Contrato S.G. Ministro N° 227/2022.

4- RESPONSABLES DEL REAJUSTE SOLICITADO

- **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, Abg. Lise Alejandra Vera.**
- **COORDINACIÓN DE CONTRATOS, Sr. Carlos Torres.**
- **DIRECCIÓN DE VIALIDAD, Ing. Alfredo Sánchez.**
- **DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN VIAL, Lic. Mario E. Galeano P.**
- **UNIDAD NACIONAL EJECUTORA – FOCEM, Ing. Juan Pintos Villate.**
- **SUPERVISIÓN DE OBRA, Ing. Mirta Adriana Ramírez Maldonado.**
- **REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA ACARAY S.A., Lic. Daniel Meza.**

5- OBSERVACIONES.

El Monto Total del Reajuste de Precio solicitado es de **Gs. 4.142.291.973 (guaraníes, cuatro mil ciento cuarenta y dos millones, doscientos noventa y un mil, novecientos setenta y tres) IVA incluido,** que representa un porcentaje total del **2,44%** respecto al monto del Contrato que asciende a la suma de **Gs. 169.969.124.963 (guaraníes, ciento sesenta y nueve mil novecientos sesenta y nueve millones, ciento veinticuatro mil, novecientos sesenta y tres) IVA Incluido**, en concepto de Reajuste de Precios para los Certificados N° **1-JULIO/2022 al 12-JUNIO/2023.**

Abg. Marcos A. Florentín M.
Jefe
Dpto. Auditoría Técnica - DAI
M.O.P.C.

1178 mil ciento setenta y ocho

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE REVISIÓN DOCUMENTARIA DAT N° 94/2.023. -

Al respecto, a continuación, se detallan los ajustes realizados en cada certificado, de acuerdo a los archivos obrantes en el Expediente:

Certificado N°	Mes	Año	Monto Certificado	Ajuste Actual
1	Julio	2022	901.952.747	12.824.915
2	Agosto	2022	2.273.096.276	128.951.681
3	Septiembre	2022	1.507.464.567	238.534.565
4	Octubre	2022	2.430.868.258	335.402.948
5	Noviembre	2022	2.291.167.373	411.493.840
6	Diciembre	2022	1.513.913.931	273.410.609
7	Enero	2023	2.584.716.294	262.982.162
8	Febrero	2023	1.969.932.935	207.858.092
9	Marzo	2023	2.261.306.919	396.665.883
10	Abril	2023	2.748.660.732	608.587.022
11	Mayo	2023	2.334.713.678	440.474.188
12	Junio	2023	4.529.760.131	825.106.068
TOTALES			27.347.553.841	4.142.291.973

6- CONCLUSION

En base al análisis documental realizado de las documentaciones obrantes en el expediente que cuenta con las firmas de los responsables de cada área, por la **Unidad Operativa de Contrataciones,** Abg. Lise Alejandra Vera, por la **Dirección de Vialidad,** Ing. Alfredo Sánchez, por el **Departamento de Administración Vial – DV**, Lic. Mario E. Galeano P., por la **Unidad Nacional Ejecutora FOCEM**, Ing. Juan Pintos Villate, por la **Supervisión de Obras,** Ing. Mirta Adriana Ramírez Maldonado, y por el representante legal de la **EMPRESA CONSTRUCTORA ACARAY S.A.,** Lic. Daniel Meza, y cuenta con el **V° B° del Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones,** Ing. José María Espinosa V., por lo que este Departamento no encuentra objeciones para dar continuidad a los trámites pertinentes, señalando que para la emisión del acto administrativo que apruebe y autorice el reajuste, deberá contarse con la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

En el Informe Técnico emitido por la Unidad Nacional Ejecutora FOCEM – Dirección de Vialidad, se adjuntan las documentaciones que respaldan la solicitud del Código de Reajuste y los análisis de ajuste de precios.

Con respecto a la procedencia del Reajuste de Precios, en el Pliego de Bases y Condiciones del Contrato (PBC) Cláusula 6, Reajustes (CEC), La fórmula y el Procedimiento para el ajuste de precios, contemplan la posibilidad de reajustes con las formulas pertinentes.

7- LIMITACIONES

De conformidad a la Ley N° 1535/1.999, de la Administración Financiera del Estado Art. 61 y su respectivo Decreto Reglamentario, esta Dependencia emite su opinión en base a la documentación presentada.

Esta verificación no abarca el aspecto presupuestario ni contable de la Institución ni el análisis del rubro al cual fuera afectado el expediente.

A LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA: para los trámites que hubiere lugar.

ABG. MARCOS A. FLORENTÍN M., Jefe
Departamento de Auditoria Técnica

A LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS: Con el informe que antecede, para la verificación del Proyecto de Resolución respectiva.

LIC. SANDRA BENAVENTE, Directora
Dirección de Auditoría Interna